



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATZITZIHUACÁN, PUEBLA

GESTIÓN 2024-2027

CONTROL INTERNO GOBIERNO



Contenido

PRESENTACIÓN 1

INTRODUCCIÓN 1

GLOSARIO..... 2

OBJETIVO 3

PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO 4

PRODUCTOS PARA ENTREGAR..... 7

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética e Integridad en el H. Ayuntamiento de Atzitzihuacán 2024-2027 tiene a su cargo el establecimiento de las bases de conducta de las personas servidoras públicas mediante el fortalecimiento de los valores e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión; en este sentido, en el Programa Anual de trabajo del Comité de Ética e Integridad del H. ayuntamiento de Atzitzihuacán, se enlistan los compromisos de trabajo a desarrollar para dar seguimiento y organización al conjunto de actividades establecidas por el Comité de Ética e Integridad , por lo que en este documento se fijan los objetivos y las actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas.

1

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética e Integridad del H. Ayuntamiento Atzitzihuacán es un órgano conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de esa entidad, las cuales fueron nominadas y electas democráticamente por los miembros del mismo organismo público.

Este comité tiene como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante de la organizacional del Ayuntamiento. Para su instrumentación se consideran las siguientes acciones: Difusión de los valores y principios, tanto del Código de ética de las personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento, así como de las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y del código de conducta.

Fortalecimiento a las capacidades de las personas servidoras públicas mediante capacitaciones en en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, anticorrupción, entre otros;
Seguimiento y evaluaciones de la implementación y cumplimiento al código de conducta del instituto



OBJETIVO

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética e Integridad a lo largo del ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento, que favorezcan su comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Nueva Ética Pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética a través del cumplimiento de 5 ejes fundamentales:

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta,
Difusión,
Denuncias,
Gestión,
Mejora de Procesos

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ATIZTZIHUACÁN, PUEBLA, 2025
CONTRALORÍA MUNICIPAL

PRODUCTOS PARA ENTREGAR

Los productos para entrega respecto a la auditoría interna serán los siguientes:

- Oficios de difusión del Código de ética y de conducta
- Cartas compromiso de los Código de ética y de conducta
- Programa Anual de Capacitaciones
- Implementación del buzón de quejas y denuncias



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
ATIZTZIHUACÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. JAIME ARELLANO CARRILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZTZIHUACÁN
2024-2027